



DJP-002045

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ROSA ELADIA MOLINA ABREU
Cargo : JUEZA SUSTITUTA TRIBUNAL COLEGIADO DISTRITO JUDICIAL DE ESPAILLAT
Institución : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Fecha Designación : 12-05-1999 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: ROSA	Segundo nombre	: ELADIA
Primer apellido	: MOLINA	Segundo apellido	: ABREU
Fecha de nacimiento	: 18-02-1967	Lugar de nacimiento	: RIO VERDE ARRIBA LA VEGA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENIMO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

1.2. Antecedentes laborales

No aplica

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: RAFAEL
Primer nombre	: JOSE	Segundo apellido	: JOAQUIN
Primer apellido	: MOLINA	Profesión	:
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: COMERCIANTE INDEPENDIENT		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: FAUSTO MOLINA	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	: NO		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002045

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres de la madre : JUANA VALENTINA ABREU NUÑEZ Cédula madre :
Domicilio : RIO VERDE ARRIBA LA VEGA Pasaporte :
Vive : SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CRISTINA MARIE MOLINA MOLINA	07-08-2002	N/A	N/A	N/A
	JOSE RAFAEL MOLINA MOLINA	19-04-2005	N/A	N/A	N/A

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JUAN JOSE MOLINA ABREU	21-09-1968	N/A	N/A	N/A
	JUAN FRANCISCO MOLINA ABREU	06-05-1970	N/A	N/A	N/A
	ANA LUISA MOLINA ABREU	20-04-1972	LAVANDERIA ROYAL, SANTIAGO	EMPLEADA	ENCARGADA EN EL AREA DE REPARACIONES.
	MARIBEL DEL CARMEN MOLINA ABREU	03-07-1974	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA	SECRETARIO(A)	N/A
	JUAN MANUEL MOLINA ABREU	03-09-1976	BANCO ADOPEM	GERENTE	GERENTE DE CREDITO SUCURSAL LA VEGA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JOSE RAFAEL MOLINA JOAQUIN	06-07-2006	RESIDENCIA		EL MIRADOR LA REPUBLICA VEGA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	5,853,000.00
JOSE RAFAEL MOLINA JOAQUIN	29-12-2005	ALMACÉN		RIO VERDE ARRIBA LA VEGA	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCI AL	PESO DOMINI CANO	2,861,000.00

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002045

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ROSA ELADIA MOLINA ABREU	17-01-2012	JEEPETA	HONDA	CRV	2009		PESO DOMINICAN O	825,000.00
JOSE RAFAEL MOLINA JOAQUIN	14-02-2010	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2009		PESO DOMINICAN O	600,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica***2.5. Bienes suntuarios***No aplica***SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica***3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROSA ELADIA MOLINA ABREU	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	268.05
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROSA ELADIA MOLINA ABREU	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,109.03

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002045

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE RAFAEL MOLINA J. Y ROSA ELADIA MOLINA A.	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	1,471.00

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica***5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ROSA ELADIA MOLINA ABREU	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	115.00	22.37	24.67	67.96
JOSE RAFAEL MOLINA JOAQUIN	N/A	PESO DOMINICANO	80,000.00	0.00	0.00	0.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ROSA ELADIA MOLINA ABREU	BENEFICIOS	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	6.00
ROSA ELADIA MOLINA ABREU	BENEFICIOS	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	12.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002045

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		27-03-2015	ROSA ELADIA MOLINA ABREU	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	PESO DOMINICANO	550.00	454.18
		17-03-2016				0.00	0.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	10.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	10.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	1.20
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA COLONIAL DE SEGUROS		02-03-2016	VEHICULO	PESO DOMINICANO	0.00
LA COLONIA DE SEGUROS		15-01-2016	VEHICULO	PESO DOMINICANO	3,112,500.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Rosa Gladia Molina Abreu, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

01-04-2016
Fecha

Rosa Gladia Molina Abreu
Firma

Yo, Doctora Rosa María Paulino Núñez, Notario Público de los del Número de Moca, colegiatura No. 6314, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Rosa Gladia Molina Abreu, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Moca Provincia: Española, República Dominicana, a los 1 (uno) días del mes de abril, del año (2016)

Doy Fe,

Rosa María Paulino Núñez
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.